



Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto

Estimada persona solicitante:

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022

En atención a su requerimiento con folio **330026522002638**, de fecha 27 de septiembre de 2022, que a la letra dice:

“Solicito el hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados, a las recomendaciones hechas y a los informes finales, de revisión y/o dictamen, así como a las cédulas de observaciones y sus anexos de la auditoría 09/2021 con el objetivo de verificar que se cuente con los mecanismos de control, indicadores, metas y objetivos que permitan medir el desempeño del Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa. El área responsable de recibir los resultados es la Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y finanzas, Programa de Abasto Social Zacatecas de LICONSA.” (sic).

Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia

Para dar cumplimiento al procedimiento de búsqueda de la información de la solicitud de mérito, se turnó al **Órgano Interno de Control en la Liconsa, S.A. de C.V. (OIC-LICONSA)** informó que remite el hipervínculo de la auditoría 09/2021 con el objetivo de verificar que se cuente con los mecanismos de control, indicadores, metas y objetivos que permitan medir el desempeño del Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa.

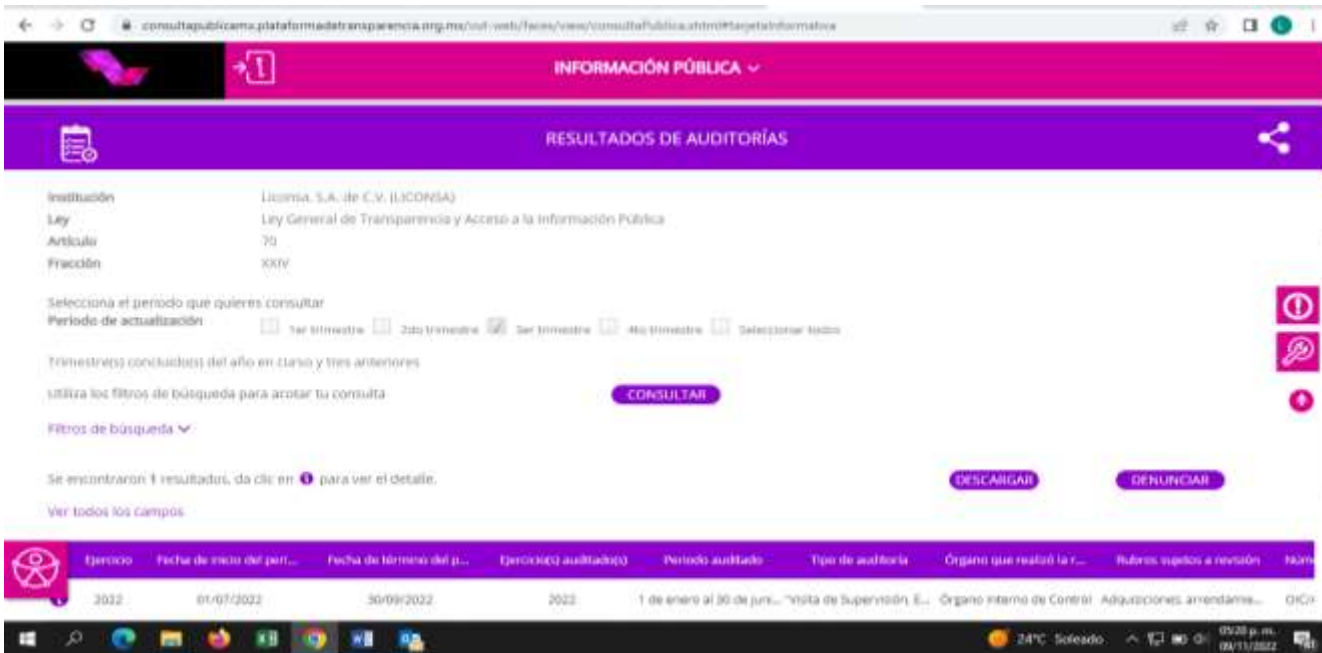
[http://repositorio.liconsa.gob.mx/files/OIC/2021/INF%20CORTO%20OF%20436%20AUD%2009-2021%20ACUSE%20ZAC%20\(I\).pdf](http://repositorio.liconsa.gob.mx/files/OIC/2021/INF%20CORTO%20OF%20436%20AUD%2009-2021%20ACUSE%20ZAC%20(I).pdf)

Para consultar la información a las recomendaciones hechas y a los informes finales, de revisión y/o dictamen, así como a las cédulas de observaciones y sus anexos de la auditoría solicitada, se hace de su conocimiento que la misma está disponible públicamente, en la fracción XXIV del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, SIPOT, el acceso lo podrá realizar a través del siguiente enlace <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, a través de los siguientes pasos:

1. Seleccionar la opción de “Información Pública”.
2. Seleccionar en el ámbito de competencia la opción “Federación”.
3. En la opción deberá seleccionar la dependencia que desee consultar en este caso “Liconsa, S.A. de C.V”.
4. Seleccionar el icono “RESULTADOS DE AUDITORÍAS”
5. Oprima la opción “Consultar”.
6. Se desplegará la información relacionada con lo solicitado, para conocer a detalle los datos, únicamente deberá posicionarse en la fila de su interés y dar clic.



- Finalmente, en caso de así requerirlo, podrá realizar la “descarga” de la información en un archivo en formato de Excel.



The screenshot shows the search results page for 'LICONSA' on the Plataforma Nacional de Transparencia. The page displays the following information:

- Institución:** Licensa, S.A. de C.V. (LICONSA)
- Ley:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Artículo:** 70
- Fracción:** XXXV

Below this information, there are filters for the update period (Período de actualización) and search filters (Filtros de búsqueda). A 'CONSULTAR' button is visible. At the bottom of the search results, there are buttons for 'DESCARGAR' and 'DENUNCIAR'.

Lo anterior con fundamento en los artículos 126, 127, 130 párrafo IV, 133, 134, 135 y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por último, para cualquier duda y/o comentario derivado de la presente solicitud, puede comunicarse al (55) 2000 - 3000 extensión 2169.

ATENTAMENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Criterio SO/007/2019. Documentos sin firma o membrete. Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.